

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

APRUEBA LA ADICIÓN N°1, LA ADICIÓN N° 2, LA ADICION N° 3, LA ADICION N°4, LA ACLARACION N°1, LA ACLARACION N°2, Y EL ACTA DE APERTURA Y DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA N. 642-9-O122, CONSTRUCCIÓN CICLOVÍA EJE M. RODRIGUEZ - JOSÉ MIGUEL CARRERA, COMUNA DE SAN FERNANDO, REGIÓN DE OHIGGINS, CÓDIGO BIP N° 40023629-0.

RANCAGUA, 29 AGO. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3639

VISTOS:

1. El D.S N°236/2002 (V. y U.) que aprueba las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los SERVIU;
2. La Resolución N° 38 del 09.08.2012 con Toma de Razón con fecha 13.08.2012 por Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, que aprueba las Bases Administrativas Especiales Tipo y los Anexos administrativos para ejecución de obras según lo dispuesto en el D.S N° 236/2002 (V. y U.);
3. La Resolución Exenta N°2600 de fecha 16.06.2022 que aprueba el Anexo de Condicionantes Especiales, convoca a Licitación Pública y designa comisión receptora y evaluadora de la Licitación Pública N° 642-9-O122 "CONSTRUCCIÓN CICLOVÍA EJE M. RODRIGUEZ - JOSÉ MIGUEL CARRERA, COMUNA DE SAN FERNANDO, REGIÓN DE OHIGGINS", CÓDIGO BIP N° 40023629-0.
4. Resolución N°7 de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la Resolución N°16 de fecha 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República;
5. Las atribuciones otorgadas por el DS N° 355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto RA N° 272/26/2021 de fecha 8 de septiembre de 2021, Decreto Exento RA N° 272/42/2022 registrado con fecha 9 de mayo de 2022, Resolución TRA N° 272/10/2022 tomada de razón con fecha 27 de abril de 2022, Resolución TRA N° 272/46/2021 tomada de razón con fecha 3 de marzo de 2022, Resolución TRA N° 272/30/2021 de fecha 31 agosto de 2021 registrada con fecha 1 de diciembre de 2021, todos dictados por Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, resuelvo lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La Adición N°1 de fecha 22.06.2022, la Adición N° 2 de fecha 05.07.2022, la Adición N° 3 de fecha 22.07.2022, la Adición N° 4 de fecha 01.08.2022, la Aclaración N° 1 de fecha 12.07.2022 y la Aclaración N° 2 de fecha 03.08.2022, de la Licitación Pública 642-9-O122;
2. El Acta de Apertura de las Ofertas de fecha 12.08.2022 de la Licitación Pública 642-9-O122 en la cual se deja constancia que la única oferta presentada de la Empresa Sociedad Inmobiliaria y Constructora Vialfi Ltda. subió al portal solamente el Formulario de Oferta con el monto indicado, sin embargo, no presento el Presupuesto detallado de su oferta y tampoco presentó los Documentos Anexos;
3. La oferta de la Empresa Sociedad Inmobiliaria y Constructora Vialfi Ltda., subida al portal www.mercadopublico.cl;
4. El Decreto N° 618 de fecha 26.04.2022 con Toma de Razón con Alcance de fecha 08.06.2022, que identifica la iniciativa de inversión en el presupuesto de inversión público "CONSTRUCCIÓN CICLOVÍA EJE M. RODRIGUEZ - JOSÉ MIGUEL CARRERA, COMUNA DE SAN FERNANDO, REGIÓN DE O'HIGGINS".
5. La necesidad del Servicio de aprobar la Adición N°1 de fecha 22.06.2022, la Adición N° 2 de fecha 05.07.2022, la Adición N° 3 de fecha 22.07.2022, la Adición N° 4 de fecha 01.08.2022, la Aclaración N° 1 de fecha 12.07.2022 y la Aclaración N° 2 de fecha 03.08.2022, de la Licitación Pública 642-9-O122; citadas en el considerando 1.

R E S O L U C I Ó N:

1. **APRUÉBANSE** la Adición N°1 de fecha 22.06.2022, la Adición N° 2 de fecha 05.07.2022, la Adición N° 3 de fecha 22.07.2022, la Adición N° 4 de fecha 01.08.2022, la Aclaración N° 1 de fecha 12.07.2022 y la Aclaración N° 2 de fecha 03.08.2022, de la Licitación Pública 642-9-O122, citadas en el considerando 1. de la presente Resolución.
2. **APRUÉBASE** el Acta de apertura citada en el considerando 2. de la presente Resolución;
3. **DECLARASE INADMISIBLE** la oferta de la Empresa Sociedad Inmobiliaria y Constructora Vialfi Ltda., por las razones indicadas en el considerando N°2.
4. **DECLÁRASE DESIERTA** la Licitación Pública N° 642-9-O122 "CONSTRUCCIÓN CICLOVÍA EJE M. RODRIGUEZ - JOSÉ MIGUEL CARRERA, COMUNA DE SAN FERNANDO, REGIÓN DE OHIGGINS", CÓDIGO BIP N° 40023629-0, por los motivos expuestos en el considerando 2. de la presente Resolución;
5. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el sistema Mercado Público en el ID: 642-9-O122.

**DANIELA SOLEDAD SOTO VILLALÓN
DIRECTORA (S) SERVIU OHIGGINS**

PVY/PRP/MLF/JOH/SML/DJS

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN SERVIU OHIGGINS
- SEREMI MINVU
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DIRECCIÓN CARAMPANGUE 865 CASILLA 30 SAN FERNANDO
- SECCIÓN CONTRALORÍA INTERNA
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
- SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- SECCIÓN OFICINA DE PARTES